

PRECIO PARA LA CAPITAL,

UN OCTAVO

DE REAL,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIÓDICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondientes.

¿LA CONSTITUCION OBLIGA SIEMPRE?

No hay una sola persona en toda la república, que no palpe los grandes desórdenes que hay en ella, y no prevea mil funestos accidentes para lo futuro; y pocas serán las que no conozcan que tantos males son un fruto preciso y una consecuencia forzosa de las instituciones que nos rigen. Es verdad que algunos federalistas se obstinan todavía en defenderlas, pero esta conducta es hija no de la convicción, sino del despecho, al ver que la esperiencia ha venido á desmentir sus promesas, y á poner en el último grado de evidencia lo absurdo de sus doctrinas. El despecho es hijo de la desesperacion, y la desesperacion es precursora infalible del aniquilamiento y de la ruina. Las doctrinas anárquicas, que con el nombre de liberales, han desorganizado á la república, reportan actualmente sobre sí una inmensa y bien merecida odiosidad, carecen de todo apoyo moral que las sostenga, y si aun influyen en nuestro mal estar, es á merced de la fuerza material que las rodea de temor y de la persecucion que los Estados soberanos declaran á todo el que habla de reformas, especialmente en punto á gastos. Los liberales, que se muestran insensibles aun á la blasfemia, y toleran todos los errores y todos los crímenes, no pueden sufrir la palabra *economía* en su recto sentido: se irritan, se exasperan cuando la oyen, y tratan de traidor al que la pronuncia.

Las reformas parecen imposibles, puesto que los que debieran hacerlas, son acaso, ó los mas ciegos por espíritu de partido, para no juzgar con rectitud de las cosas, ó los mas interesados en los abusos; de manera, que por ceguedad en unos casos, y por interes en otros, se oponen decididamente á corregir los desórdenes. Dígalo si no la suerte que corrió la proposicion del señor diputado Valdovinos en la cámara de diputados, pidiendo se nombrase una comision especial, que durante el receso de las sesiones meditase un proyecto de reformas constitucionales: se admitió, porque no podia ser otra cosa, atendidas la clarísima justicia y la notoria conveniencia en que se fundaba; pero al correr sus trámites se tuvo buen cuidado de inutilizarla, para que la comision no se nombrase, y los abusos se perpetuasen con la indirecta, pero eficaz sancion que se les ha concedido. El desorden no puede vivir mas que del desorden, y así como se escluyen la luz y las tinieblas, así se escluyen tambien cualquier idea de arreglo y el infando liberalismo.

Los hechos están hablando de una manera viva y palpitante. Toda la frontera queda abandonada á los bárbaros, sin que los gobiernitos de aquellos Estados hagan una sola cosa de provecho en su defensa, no obstante que consumen todos sus recursos naturales y los que les remite el gobierno general. Disponiendo cada gobernador de lo que tiene, y de lo que le va de fuera, y gastándolo en diputados ociosos y en guardias nacionales inútiles, se encuentra á la hora del peligro sin fuerzas con que repeler la invasion. Por otra parte, ¿qué influjo puede ejercer en los ánimos, y qué disposiciones tomará en el orden militar un abogado sedentario, ú otra persona cualquiera, enteramente estraña á la carrera de las armas, por grande que sea la autoridad política que ejerza? No solo será inútil por sí, sino que entorpecerá frecuentemente las disposiciones que un buen jefe militar tomase. Los países que están en guerra, y guerra de esa clase, no deben pensar en establecer gobiernitos civiles, ridículos por pequeños, impotentes por pobres y por débiles, presumidos y orgullosos por lo mismo que nada valen, y últimamente déspotas y perseguidores por el miedo que los domina.

Los sucesos de Zacatecas son una prueba reciente y viva de parte de estas verdades. Ningun medio de defensa se encontró á la hora del peligro, sino una série de oficios y comunicaciones, buenas solo para envolver especias en el papel en que están escritas, porque es el único provecho que se puede sacar de ellas. Los acontecimientos de Veracruz muestran igualmente, qué idea tienen los Estados de sí mismos: abruman á los pueblos de contribuciones, introducen la discordia, hacen brotar las revueltas, y entonces piden al gobierno general que las reprima, con la circunstancia de negar á sus tropas aun en este caso, toda clase de recursos. El gobierno de aquel Estado, en su memoria, ó sea reseña del año pasado, manifestó tener las fuerzas y aprestos de guerra siguientes: 1033 infantes de guardia movil—532 artilleros con 4 cañones de á 8—1 de á 6—y 3 de á 4,—10.665 hombres de infantería sedentaria, y 2038 caballos—total de fuerza disponible 14.441 hombres. Sin embargo, apenas empieza Rebolledo á hacer sus correrías, cuando es necesario que baje el batallon de infantería núm. 3 á sostener á las vacilantes autoridades de Jalapa. Una de dos: ó las fuerzas que los Estados blasonan tener para asegurar la tranquilidad pública, repeler toda invasion estraña, y lo que es mas (aquí Hamamos la atencion de nuestros lectores), lo que es mas, para sostener á todo tran-

ce, y hasta derramar la última gota de sangre el divino sistema, son meramente de fantasía, es decir, en lista y en papel, ó ellas son tales, que deben reputarse por nulas y como si realmente no existieran. Convenzámonos, el decantado sistema no es mas que viento y palabras al aire, y nada mas.

En todos casos vemos que toca la defensa al gobierno general; pero como para esta faltan elementos por estar inutilizados de antemano, y como muchas veces la accion principal se ve embarazada y contrariada por las mismas autoridades locales, que debieran secundarla, resulta que tambien es nula. En este caso, que ya estamos tocando, el poder central se ve en la disyuntiva, ó de concentrar la autoridad, disponer de los recursos, y dictar cuantas medidas sean necesarias para conservar el órden, mantener la paz y sistemar una buena defensa; ó de dejar perecer á la nacion ignominiosamente.

Los federalistas fanáticos, claman sin cesar: "Perezca la república, y consérvese la federacion:" grito bárbaro, que consuena maravillosamente con los aterradores aullidos de los salvajes, cuando se precipitan sobre su presa, ó la sacrifican entre terribles tormentos. La razon, el buen sentido, y el recto é ilustrado patriotismo, convienen en que la salud de la patria es lo primero, y que jamás debe sacrificarse la existencia y sér de la nacion, á las fórmulas mudables y muchas veces fugitivas de gobierno. Sobreponer á la verdad de las cosas, el vano retintin de las palabras, es el colmo del delirio; y nunca los delirantes han tenido otro lugar que las camas de los enfermos, ó las jaulas de los dementes. Si ellos determinan alguna vez de la suerte de una nacion, ésta perecerá sin remedio.

Sin embargo se dice: el gobierno está obligado á sostener la ley fundamental: es cierto; pero esta regla por grande y universal que se le suponga, tiene alguna escepcion. Todo gobierno tiene por su misma naturaleza, en los casos extremos, una obligacion que cumplir mas alta é importante, que la de guardar la forma que lo constituye, y es la de conservar la existencia y el órden civil de la nacion que se le ha confiado. Si le amenaza una conquista, una devastacion, ó una guerra social, que intente destruirlo todo, no solo puede, sino que debe tomar las medidas mas propias, mas oportunas y mas eficaces, para impedir el mal. Una constitucion se repone con otra: una nacion entregada á la anarquía, no tiene otro término que la conquista que es su muerte. El gobierno está, sí, obligado á guardar la forma federativa; pero como medio de hacer la felicidad de la nacion, no como fin exclusivo, aun á costa de la nacion misma.

En nuestro concepto, el gobierno supremo llega ya al caso de hacer un llamamiento extraordinario á la nacion, para que ella corrija sus instituciones, ó de dictar una resolucion conveniente para salvarla, sometiendo este acto solemne á su aprobacion.

Los escritores públicos deben en estos momentos manifestar con toda libertad su parecer, cosa que se ha permitido aun en los gobiernos mas absolutos, y que llevan el título de despóticos.

VARIEDADES.

PERIODOS DE LA VIDA.

Infancia: de uno á siete años de edad: ésta es la de los accidentes, penas, necesidades, sensibilidad.

Adolescencia: de ocho á catorce: edad de esperanza; imprevision, curiosidad, impaciencia.

Pubertad: de quince á veintiuno: edad de triunfos y deseos, amor propio, independendencia, vanidad.

Juventud: de veintidos á veintiocho: edad del placer, amor, sensibilidad, inconstancia, entusiasmo.

Virilidad: de veintinueve á treinta y cinco: edad de gozos, ambicion, y fuego de todas las pasiones.

Edad media: de treinta y seis á cuarenta y dos: edad de consistencia, deseo de fortuna, de gloria y honores.

Edad madura: de cuarenta y tres á cuarenta y nueve: edad de posesion, el reino de la sabiduría, razon y amor de propiedad.

Declinacion de la vida: de cincuenta á cincuenta y seis: edad de reflexion, amor de tranquilidad, prevision y prudencia.

Principio de vejez: de cincuenta y siete á sesenta y tres: edad de los arrepentimientos, cuidados, inquietudes, mal genio y deseo de gobernarlo todo.

Vejez: de sesenta y cuatro á setenta: las enfermedades, exigencia, amor de autoridad, sumision.

Decrepitud: de setenta y uno á setenta y siete: edad de avaricia, celos y envidia.

Caducuez: de setenta y ocho á ochenta y cuatro: edad de desconfianza, falta de sentimiento y sospechas.

Edad de favor: de ochenta y cinco á noventa y uno: edad de insensibilidad, amor de la adulacion, de atencion é indulgencia.

Edad de milagro: de noventa y dos á noventa y ocho: edad de indiferencia y amor de alabanza.

Fenómeno: de noventa y nueve á ciento cinco: edad de insensibilidad, esperanza y la vida postrera."

NOTICIAS SUELTAS.

PARRICIDIO.—Una mujer ha matado en estos dias en el Puente de la Leña, á la hora mas pública y concurrida, á un hijo suyo pequeño, machucándole la cabeza con una piedra. El pueblo que presenció aquel horrible espectáculo, quiso ejercer la vindicta pública, administrando por sí justicia. La criminal fué conducida por los guardas de policia ante el juez competente. Aunque éste pronuncie contra ella la debida sentencia, condenándola á la pena capital, es probable que no se ejecute, y haya materia para un nuevo indulto. Ya se empieza á preparar la opinion para esto, diciendo unos que la paricida estaba borracha, y otros que está loca. Ella saldrá riendo para cometer nuevas atrocidades. Cuando triunfa el liberalismo, reinan las furias.

CONDUCTA.—A peticion del comercio saldrá de aquí el día 27 para Veracruz.

REVOLUCION.—Por las últimas noticias de Orizava se sabe, que en aquella ciudad se estaban fortificando para recibir á Rebolledo. Se dice que la brigada Uraga marcha para aquellos rumbos á contener los avances de los revoltosos.

ROBOS.—El Distrito y Estados de la Federacion se hallan plagados de ladrones, y cada dia va en aumento esta familia devastadora. Los tribunales del pueblo que amparan y escudan con su clemencia la vida de los bandidos, acaban de convencerse por sí mismos de la verdad de aquel adagio que dice: "un bien con un mal se paga." Segun refiere un periódico, el miércoles de la semana pasada fueron asaltados, una legua mas allá de Tizayuca, un señor senador, un señor diputado y el súbdito inglés D. Carlos Rule. Si los dos legisladores robados indultaron á los *inocentes* que asesinaron al Dr. Béistegui, tendrán derecho para quejarse de lo que ahora acaba de acontecerles? De ninguna manera; y ojalá que todos nuestros conscriptos escarmienten en cabeza propia, ya que con tanta indiferencia ven lo que pasa á los *simples* ciudadanos.

INGRATITUD DE UN INDIO BÁRBARO.—Bajo este título dice un periódico de esta capital lo siguiente:

"Una triste esperiencia acredita que son vanos todos los esfuerzos para civilizar á los indios bárbaros que de-

vastan nuestros Estados del Norte; y que jamas se logra hacerles perder sus instintos de ferocidad. El señor gobernador de Coahuila tenia en su casa á un cautivo á quien trataba con la mayor humanidad. El indio, segun escriben del Saltillo, el dia 7 del actual á media noche, hirió alevosamente con sus flechas al señor gobernador, á la esposa y á una hija de dicho señor, y huyó á la calle, donde habiendo hecho resistencia á la policia fué muerto por los serenos. Hechos semejantes son frecuentes en la frontera, y prueban que es menester hacer á los salvajes una guerra de esterminio.”

Esto nos llama la atencion, haciéndonos ver que no han andado muy descaminados los americanos en la guerra que han hecho á los salvajes, contra la cual han declamado tanto algunos de nuestros escritores; y que los españoles fueron demasiado humanos en sus conquistas, puesto que suavizaron la ferocidad de los bárbaros sin esterminarlos. ¿Qué valen á vista de esto las desatinadas lamentaciones de los oradores cívicos del 16 de Setiembre? ¿Habrá persona de frente bastante serena que vaya en lo sucesivo á repetir las nauseabundas frases de los años anteriores? Si la hay, será digna de admiracion por su admirable serenidad....

SONORA.—El *Trait d'Union*, cree que el general Blanco, con su reglamento, ha dado un golpe mortal á la colonizacion del Estado de Sonora. En nuestro concepto, lo que dicho señor pretende, es, poner coto á los abusos que iban introduciendo los nuevos colonos.

ESTADO DE ZACATECAS.—Los vecinos de Jerez, en el Estado de Zacatecas, al sufrir indefensos las depredaciones y matanzas de los indios bárbaros, no obstante las contribuciones que se les han arrancado violentamente para mantener una ridícula farsa de soberanía, dirigieron al gobernador la esposicion que sigue:

“Exmo. Señor.—Los vecinos de Jerez, que suscribimos, hemos visto con el mas profundo sentimiento que una horda de bárbaros, en número de mas de 100 hombres, ha asaltado el dia de ayer, como á las dos de la tarde, los ranchos mas inmediatos á esta ciudad, cometiendo asesinatos y depredaciones que han puesto en la mas triste consternacion á sus infelices habitantes, de los cuales han resultado hasta ahora diez y ocho muertos, muchos heridos, y quedado multitud de animales tirados en el campo; muchas familias en la orfandad y la miseria, las que apenas pudieron escaparse del peligro y han venido á deshora de la noche del mismo dia á refugiarse en esta ciudad, en que ningun auxilio puede proporcionárseles, por las afflictivas circunstancias en que se halla la poblacion.

Con igual sentimiento hemos visto que debiendo haber llegado á noticia de ese supremo gobierno, que las inmediaciones del Fresno y la hacienda de Santa-Cruz fueron tambien invadidas por los bárbaros (lo mismo que fueron ayer las de esta municipalidad), no se han dictado aún las providencias que eran de esperarse para reprimir tamaño desórden y poner término á tan lamentables desgracias, ni aun haberse comunicado con oportunidad á este partido aquel funesto acontecimiento, para que este vecindario, ya que no puede defenderse por hallarse inerme, hubiera por lo menos tomado algunas medidas de ponerse á salvo.

El triste espectáculo de tantas víctimas y de tantos males; los clamores de tantas viudas y huérfanos que vagan por las calles mendigando un pan; el peligro todavía muy inminente de una nueva y próxima incursion, la affliction general del vecindario, que inútilmente ocurre á las autoridades locales pidiendo auxilios que de ninguna manera pueden proporcionárseles, por la falta absoluta de numerario, armas, parque y de caballos que ha escaseado mucho por la lenidad con que se trata á los ladrones; nos estrechan fuertemente á elevar á V. E. la presente esposicion con el objeto de suplicarle, que en uso de sus fa-

cultades y en cumplimiento de sus deberes, se digne entender una mano protectora á este desgraciado partido, facilitándole los recursos que estén á su alcance para salvarse de los horrosos males que le amenazan, bajo el concepto que de no verificarlo con la debida oportunidad, los pueblos del Estado invadidos, considerándose acéfalos, abandonados y sin proteccion, recobrarán su estado natural, desconociendo las autoridades y defendiéndose de la manera sensible que despues de ser estorsionados con gabelas y contribuciones exorbitantes que se les exigen irremisiblemente y sin atender á sus miserables circunstancias, no disfruten de ninguna garantía en sus personas ni en sus intereses.

Por lo espuesto, suplicamos rendidamente á S. E., se digne no despreciar nuestras súplicas, atendiendo, como es justo, á las poderosas razones que las motivan, y aceptando las protestas de nuestra consideracion y respeto.

Jerez, Julio 2 de 1852.—José María de la Torre.—Antonio Berumen.—José María Caraza.—Cayetano Escobedo.—Luis Sanchez.—Arcadio Cabrera.—Julian Brilanti.—Urbano Varela.—Lucio Hinojosa.—Macario Dena.—José M. Llamas.—Julian Perez Lete.—Tadeo Félix.—Eduardo Pasillas.—Leandro Ramirez.—Mariano Pinedo.—Genaro Flores.—Roberto B. Downing.—Manuel Caraza.—Mariano Raigosa.—Nieves Alfaro.—Lugardo Escovedo.—Jorge Camargo.—Juan de Dios Escovedo.—Luis Gomez.—J. Genaro Félix.—José María Martinez.—Marcelo Roman.—Luis García.—J. Inés Berumen.—Manuel Borrego.—Esteban Hernandez.—Lucio Camargo.—Nieves Alfaro Miranda.—Andrés de la Torre.—Feliciano Varela.—Hilario de Bazozabal.—Francisco M. Pantoja.—Antonio Olivo.—Antonio Llamas.—Antonio Altamirano.—Sabino Flores.—Silvano Silva.—Felipe Sifuentes.—Damian Flores.—Hermenegildo Flores.—Ambrosio Escovedo.—Cruz García.”

El gobernador, luego que recibió esta esposicion, mandó multar á los que la suscribieron, por irrespetuosos é irreverentes á su alta dignidad. Así consta en el periódico oficial de Zacatecas.

Los salvajes se han retirado habiendo matado en el Estado cosa de doscientas personas, y llevándose algunos cautivos, especialmente niños, mas de dos mil bestias cabalares, y cuanto botin pudieron recoger de ropa y efectos. Las disposiciones del gobernador para la defensa de aquellos pueblos dieron por resultado.... ni un solo bárbaro muerto, ni aun herido. Los frutos del divino sistema en Zacatecas, son completos. Vale que los liberales van á enviar algunas oraciones patrióticas, y algunas diatribas contra los jesuitas, con que todo quedará remediado.—Los de Morelia remitirán la traduccion del *Tata Dios* de Beranger. He aquí los medios de defensa de que puede disponer el liberalismo.

ESTADO DE VERACRUZ.—Varias poblaciones de aquel Estado habian representado pidiendo la baja de las contribuciones que reportan, y que ciertamente no pueden pagar. Parece que en lugar de tomarse en consideracion por las autoridades, habian sido devueltas á los peticionarios, con un seco y lacónico *no ha lugar*. El resultado ha sido la revolucion de Rebolledo, el cual ha publicado en Córdoba la proclama que á continuacion insertamos:

“¡Cordobeses!—Invitado por los amantes de la libertad para defender uno de los mas caros derechos del hombre en sociedad, el derecho de no ser gravado con mas pensiones que las que demanden los módicos gastos de una administracion económica y que aquellas sean establecidas bajo los principios conquistados por la ciencia: faltaria á los que siempre han normado su conducta si no prestase mi débil apoyo á tan santa causa.

“La maledicencia, el egoismo y el interés de unos cuantos, ha pretendido suponernos otras miras que las de destruir el bárbaro sistema de alcabalas: el encono tal vez

haya mancillado nuestra conducta; pero afortunadamente los pueblos, y este lugar mismo, podrán calificarla, no ya al ocupar las poblaciones pacíficas, mas ni despues que, como en Jalapa y Tlaltengo, la victoria ha estado de nuestra parte.

“Ella coronará nuestros deseos porque defendemos la causa del comercio, de la agricultura, de las clases todas de la sociedad, que no quieren vivir del sudor de los pueblos; porque la conservacion del orden y el respeto á las autoridades legales, serán nuestra principal divisa, y porque respetamos y harémos respetar á todo trance la seguridad de las personas, é intereses, y todas las garantías individuales.

“Conciudadanos: yo os invito para que tomeis parte en un movimiento que cuenta con todas las simpatías del Estado; porque tal invitacion no ofenderá el ascendrado patriotismo que habeis acreditado al adoptar con el entusiasta júbilo que lo haceis, nuestra causa. La defenderémos á todo trance; y si por un error lamentable, á pesar de los engaños que se han tenido, se insistiese en el torpe sistema de querer callar la voz de los pueblos con la del cañon, no desmayarémos. Siempre encontraréis á vuestro lado, y siempre en el combate, á vuestro conciudadano y amigo.—*Juan Clímaco Rebolledo.*”

Ha corrido en estos dias la noticia que el martes 20 del corriente se aproximaron los sublevados á Orizava, donde hubo por este motivo una alarma. Las noticias venidas de diversos puntos del Estado de Veracruz, convienen en que los sucesos que allí están pasando son de un carácter grave, y que aun cuando se sofoque la revolucion, están demasiado alterados los ánimos, para que la tranquilidad sea duradera. Lo mejor que podrian hacer aquellas autoridades, seria el retirarse de una escena, donde son tan mal recibidos, y dejar que el gobierno general tomase las medidas oportunas para afianzar el orden.

AVISOS.

INTERESANTE.



En el despacho de esta imprenta, calle de Cadena núm. 10, se hallan de venta al precio de un real y en docena á nueve reales los cuadernitos intitutados “El Santo Jubileo ó sea instruccion sobre el Jubileo concedido por N. S. P. el Sr. Pio IX para todo el orbe católico, práctica para la confesion y comunión y las visitas de las iglesias que se previenen para ganarlo; y ademas el Te Deum y algunas otras reflexiones para adquirir la paz interior del alma.”

SUSCRICIONES.

En esta imprenta se reciben las suscripciones al

NOVISIMO AÑO CRISTIANO ARREGLADO A LAS FESTIVIDADES MEXICANAS,

y á las

REFLEXIONES SOBRE LA NATURALEZA

PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO.

Estas dos obras se publicarán previa la licencia del Illmo. Sr. Arzobispo de México D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.

La suscripcion á cada cuaderno compuesto de 36 páginas divididas en 72 columnas de breviario, cuesta UN REAL, y á las personas que paguen un peso adelantado se les darán nueve entregas cada mes de ambas obras.

Se traspasa un Billar en el Puente de San Pedro y San Pablo; la persona que quiera tomarlo, puede ocurrir á la calle del Carmen núm. 2, adonde se contestará.

4-1

RAPE SUPERIOR

A 110 PESOS QUINTAL Y A 10 REALES LIBRA,
calle de San Francisco frente á la Profesa.

PEDRO MAYOU.

Tambien se vende al menudeo en la Esquina del Angel y San Agustin frente á la panadería francesa, y en la calle de Santa Isabel número 9.
12 v.—8

En la calle de la Canoa núm. 6 se ha abierto un Colegio para niñas, en donde la profesora que lo dirige, ofrece al público recibir pupilas, á las que dará una educacion esmerada y completa, gratis, no pagando mas que sus alimentos.

México, Julio 1 de 1852.

8 v.—3

En la calle de Donceles núm. 28, en el entresuelo, se proporcionan una ó dos piezas para señores solos, ó para eclesiástico, ó para señoras que no necesiten cocina: en la misma casa contestará la Sra. Avila.
3—2

JABON DEL BAJIO POR MAYOR Y MENOR.

En la primera calle de Mesones núm. 3, se ha abierto un establecimiento titulado:

LA METAMORFOSIS.

Hay un nuevo surtido de jabon, y cortado de 118 onzas por un peso, incluso las ganancias. Es de mejor clase y con aumento de 10 onzas mas de lo que regularmente se vende en esta capital.

A LAS LAVANDERAS.

Encontrarán el jabon de mejor clase y mas grande que en las demas partes.

GANANCIAS, UNO Y MEDIO Y DOS REALES.

México, Julio de 1852.

6—2

TEATRO DE NUEVO-MEXICO.

PARA EL DOMINGO 25 DE JULIO DE 1852.—POR LA TARDE.

La empresa de este teatro ha dispuesto, cediendo á las instancias de los concurrentes á él, que se ponga en escena el ACREDITADO DRAMA DE GRANDE ESPECTACULO, cuyo titulo es

EL ABATE L'EPEE

Y EL ASESINO Ó LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Está dividido en tres actos y su ejecucion á cargo de los principales actores de la compañía. Los trajes y decoraciones son adecuados, y la empresa no omite medio alguno para que salga en todo del agrado de sus favorecedores.

PAGAS.

Patio y palcos primeros.....	3 rs.
Palcos segundos.....	2
Galería.....	1 ½
Palcos primeros por entero con ocho boletos.....	3
Idem segundos.....	2

NOTA.—Para el mes de Setiembre próximo, pues en Agosto entrante deben suspenderse las diversiones públicas con motivo al Sto. Jubileo, la empresa tiene dispuesto se pongan en escena los interesantes dramas D. JUAN DE AUSTRIA, EL BRAVO, MARGARITA DE YORK DINA LA GITANA y otras de esta especie.

TOROS EN LA PLAZA DE S. PABLO.

Gran funcion extraordinaria en celebracion del cumpleaños del Exmo. Sr. presidente de la República, para la tarde del domingo 25 de Julio de 1852.

PROGRAMA DE LA FUNCION.

Se lidiarán ocho toros bravos de la acreditada raza de QUERÉNDARO, y entre ellos el bravísimo toro indultado que tantos daños causó á la empresa por los caballos que mató, y por las contusiones que hizo á los valientes picadores.

Despues del tercer toro de la lid, se presentará en el circo un artista mexicano, con los aparatos correspondientes para inflar un magnífico y vistoso globo, en cuya elegante barquilla se elevarán hasta la region de las nubes, los célebres y aplaudidos aeronautas mexicanos D. Hipólito Escobedo, y Doña Carmen Suarez.

Dos toros para el COLEADERO servirán en otros intermedios, dando fin á la lidia de todos los toros con el EMBOLADO de costumbre; pero antes que este salga se dará principio á la iluminacion de la plaza, la que ya estará adornada con bandillas de colores.

Para dar todo el lleno á la presente funcion está contratado UN HERMOSO CASTILLO de

ESCELENTES FUEGOS ARTIFICIALES,

que los inteligentes pirotécnicos mexicanos, del barrio de San Pablo, presentarán con todo el esmero y variedad que tienen acreditados, haciendo aparecer en la columna del centro del castillo, la libertad y el retrato de S. E. rodeados de brillantes luces.

Dos músicas militares alternarán en toda la fiesta, tocando piezas de mucho gusto.

PRECIOS DE ENTRADA.

SOMBRA.—Lumbreras por entero con 8 boletos 5 pesos, entrada general con boleto 6 reales.

SOL.—Entrada general con boleto 2 rs.

MEDIA SOMBRA.—Lumbreras por entero con ocho boletos 2 ps. 4. rs., entrada general con boleto 3 rs.

Imprenta de Vicente Segura Argüelles, calle de Cadena n° 10.